

# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONADIS 2014, A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

## **I. ANTECEDENTES**

El artículo 156 de la Constitución de la República 2008, y el Art. 3 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales Para la Igualdad vigente, señalan las atribuciones de los Consejos Nacionales Para la Igualdad sobre la Formulación, la Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas, en el ámbito de sus competencias.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento del Derecho Internacional suscrito y ratificado por el Estado ecuatoriano, en su Artículo N° 8, referente a la Toma de Conciencia, señala que:

1. Los Estados Partes se comprometen a adoptar
2. medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:
  - a. Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;
  - b. Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;
  - c. Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

Por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 47/3; y, proclamó, en 1992, el día 3 de diciembre como el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”. Propuso a los países miembros que este día se aprovechara para promover la toma de conciencia y las medidas para mejorar la situación y garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Como parte de las funciones del Consejo Nacional de Igualdad en Discapacidades, está la de realizar un seguimiento a la implementación de las políticas públicas sobre discapacidades, es decir revisar las acciones que los diferentes ministerios ejecutores y funciones del Estado están desarrollando para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

Con estos antecedentes el CONADIS, en un acto desarrollado en el Hotel Quito, el día 2 de diciembre de 2014, en la ciudad de Quito, realizó el “Evento

por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, en el cual, en coordinación con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social M.C.D.S.; se expuso el **“Informe de avance 2014 Política pública para personas con discapacidad y sus familias como resultado de la gestión intersectorial”**, de acuerdo al siguiente detalle:



- **Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades - CONADIS:** se expuso en detalle las acciones más relevantes en relación al ciclo de las políticas públicas:

En lo referente a la **Formulación** de las Políticas Públicas sobre Discapacidades: Generación de la Agenda Nacional Para la Igualdad en Discapacidades 2013 – 2017, documento que recoge las políticas públicas formuladas en relación a las áreas de 1.- Sensibilización; 2.- Participación; 3.- Prevención; 4.- Salud; 5.- Educación; 6.- Trabajo; 7.- Accesibilidad; 8.- Turismo, Cultura, Arte, Deporte y Recreación; 9.- Protección y Seguridad Social; 10.- Legislación y Justicia; 11.- Vida Libre de Violencia; y, 12.- Política Pública y Rendición de Cuentas.

Edición e impresión del libro: “Normas Jurídicas en Discapacidades, tanto en Castellano como en el idioma Kichwa; y complementariamente en formatos de audiolibros, para no videntes, así como también en formato de video en Lengua de Señas Ecuatoriana, dirigido a la comunidad sorda.

Edición de las Medidas de Acción Afirmativa para personas con discapacidad en idioma castellano y kichwa, para distribución masiva a personas con discapacidad y sus familias.

Se ejecutaron 219 talleres cantonales para la socialización de la política pública en discapacidades y acciones afirmativas para las personas con discapacidad y sus familias, dirigidas a personas con discapacidad, autoridades locales, funcionarios públicos y medios de comunicación.

En la atribución de **Transversalización** de las Políticas Públicas en Discapacidades se logró la conformación de 79 Consejos Cantonales de Protección de Derechos en 16 provincias del país.

A través de la utilización de la Plataforma Virtual sobre Discapacidades, herramienta informática propia del CONADIS, se logró la sensibilización y capacitación de 51.049 funcionarios públicos de 30 entidades públicas. Esta experiencia le valió el reconocimiento internacional de manera que se ha establecido el compromiso institucional para brindar el asesoramiento a la República Dominicana.

A través de los Comités Técnicos del Instituto Nacional de Normalización – INEN, se ha realizado la adaptación y adopción de Normas sobre Accesibilidad y Dispositivos de Apoyo para personas con discapacidad

Se procedió a brindar capacitación presencial sobre la aplicación de la normativa ecuatoriana en discapacidades a 397 funcionarios de 9 instituciones públicas.

Respecto de la atribución de **Observancia** de las Políticas Públicas sobre Discapacidades, se brindó el apoyo para la conformación del Observatorio Ciudadano sobre Discapacidades, que cuenta con tres delegaciones regionales.

El CONADIS brindó 3.080 atenciones y/o asesorías a personas con discapacidad o sus familias en casos de orden judicial, administrativo y de gestión.

Finalmente se trabajó en la revisión de la agenda legislativa respecto de temas referentes a discapacidades.

En cuanto a la atribución de **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** de la política pública en discapacidades se desarrollaron las siguientes acciones:

- 1.- Definición y consenso sobre los Indicadores de Seguimiento de las políticas públicas en discapacidades con los ministerios rectores y ejecutores.
- 2.- Coordinación con el Ministerio de Finanzas para la aplicación y uso del Clasificador Orientador de Gasto para políticas de equidad fiscal.
- 3.- Diseño de la herramienta informática para el seguimiento de las políticas públicas.
- 4.- Coordinación intersectorial e interinstitucional mediante la suscripción de convenios para la asesoría y seguimiento de la implementación de las políticas públicas en discapacidades con 10 entidades nacionales.

A través de la ejecución del Proyecto de Inversión “Transversalización de las Políticas Públicas sobre Discapacidades” se logró la sensibilización de 2’840.250 personas, mediante las siguientes estrategias de promoción de los derechos de las personas con discapacidad:

- a).- campañas en cines: Cinemark y Multicines, 46.250 pautas transmitidas y 1’957.109 personas sensibilizadas.

b).- Publicaciones sobre Discapacidades en las revistas Ekos y Abordo; 180.000 personas sensibilizadas.

c).- 476.000 personas sensibilizadas a través de la difusión del Boletín Institucional del CONADIS N° 22 en publicación el día 2 de diciembre de 2014 en el diario “El Telégrafo” y PP El Verdadero.

e).- 3.615 jóvenes sensibilizados a través de la presentación de la Obra de Teatro “Matices” difundido en las 24 provincias del país.

f).- 12.138 niños sensibilizados en base a la presentación de la obra de títeres “Arco Iris de la Alegría”

g).- Creación y difusión de Cuentos Infantiles, así como cuadernos de actividades y guías para maestros, para sensibilización en discapacidades en convenio con el Ministerio de Educación. A través de esta actividad se ha sensibilizado 160.000 niños y niñas.

h).- Creación y Difusión de 12 videos sobre historias de vida de personas con discapacidad; 5 videos sobre prevención de discapacidades; 4 videos sobre accesibilidad al transporte; un video sobre dificultades en la atención a personas con discapacidad

Finalmente la Ejecución del Presupuesto del CONADIS año 2014:

<b>EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONADIS 2014</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>
Presupuesto de Gasto Corriente (Fuente 001 recursos fiscales)	97.15%
Presupuesto de Gasto Corriente (Fuente 002 Recursos de autogestión, multas)	94.11%
Presupuesto Gasto de Inversión (Proyecto)	95.97%
<b>TOTAL</b>	<b>96.64%</b>



- **MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL - MCDS.**

El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social – MCDS, realizó una exposición dinámica, que topó tres tópicos: a).- una breve caracterización de las discapacidades en el Ecuador; b).- un repaso sobre las políticas públicas para personas con discapacidad; y, c).- las políticas específicas sobre Salud, Educación, Inclusión Social, Empleo, Vivienda y Deporte.

Resaltó la histórica desarticulación de las políticas y la atención para personas con discapacidad, traducida en estigma social, inexistente medidas de prevención de las discapacidades, predominio del modelo médico o medicalizado de la discapacidad que se expresa en marginación social, exclusión social, falta de servicios sociales para personas con discapacidad.

Frente a esta realidad en la actualidad las personas con discapacidad son reconocidas como sujetos de derechos; las políticas de asistencialismo han sido reemplazadas con políticas orientadas a fomentar la inclusión y la participación como ejes transversales de las políticas públicas.

La atención e inclusión de personas con discapacidad se realiza en un marco de intersectorialidad e interinstitucionalidad; por lo cual a continuación cada uno de los ministerios ejecutores expusieron sus resultados de acuerdo al siguiente detalle:



- **Ministerio de Salud - MSP:** Resaltó que en presente año se ha desarrollado una intensa labor extramural fortaleciendo la estrategia de Rehabilitación con Base Comunitaria RBC en el nivel de Atención

Primaria de Salud que ha permitido ampliar los servicios a las personas con discapacidad. Se ha implementado el Call Center del Ministerio a través de la línea 171 para agendamiento de citas médicas, con preferencia al tema de Calificación de la Discapacidad; han sido capacitados 597 profesionales en calificación de discapacidad y 76 profesionales en auditoría de la calificación. Se han realizado 49.780 calificaciones sobre discapacidad. Se ha elaborado la nueva norma de calificación aun cuando no ha sido todavía aprobada ni socializada. Se continúa desarrollando el programa de Tamizaje Neonatal en 1887 unidades de salud, llegando a una cobertura del 80% de los nacidos vivos. El 60% de las unidades operativas realizan tamizaje auditivo. Se ha mejorado los sistemas de referencia y contrareferencia en el sistema sanitario. Se han implementado 18 nuevas unidades de rehabilitación e incorporado 57 médicos con especialidad en fisiatría. Se ha implementado 5 centros de atención de cuidados paliativos. Se ha preparado la nueva norma técnica para calificación de la discapacidad, esperando su aprobación. Se han destinado 4'000.000 de dólares para adquisición de materiales endoprótesis y osteosíntesis. Se han potenciado 8 hospitales para brindar servicios de cirugía oftalmológica.



- **Ministerio de Educación - MINEDUC:** Se ha implementado el Canal: “Educatv” que permitirá difundir contenidos de varios aspectos incluidos los de discapacidad. Se ha fortalecido la Dirección de Discapacidades encargada de implementar las Unidades de de Apoyo a la Inclusión educativa, UDAI’s como equipos interdisciplinarios en los 140 Distritos educativos, unidades que permiten realizar la evaluación correspondiente para decidir si un estudiante accede a la educación regular o requiere educación especializada. Al momento se está ofertando la “Maestría sobre Educación Inclusiva”. Adicionalmente el



Ministerio está desarrollando estrategias para fortalecer las capacidades familiares como parte del proceso educativo. El Ministerio reporta una cobertura de 32.000 estudiantes con discapacidad en el sistema educativo. En el ámbito de Calidad del Talento Humano para atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, existen 40.000 docentes y profesionales formados en adaptaciones curriculares; 22.000 docentes formados en estrategias pedagógicas; 1.500 profesionales sensibilizados para el manejo del espectro autista en el aula de clases; y 1.250 docentes de instituciones especializadas capacitados en lengua de señas ecuatoriana. 3850 docentes participaron en el Primer Encuentro Mundial de Inclusión Educativa.

Entrega de 1.235 kits educativos para estudiantes con discapacidad visual. Se firmaron 19 convenios con ONG's para atención a 1.200 estudiantes con discapacidad.



- **Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES:** Resaltó el acierto gubernamental para articular las acciones de los cinco Consejos de la Igualdad que ha permitido fortalecer el accionar intersectorial. Se han implementado varias modalidades de atención, trabajando de manera muy cercana con los integrantes de los equipos básicos de Atención Primaria de Salud para fortalecer la corresponsabilidad familiar en la atención a personas con discapacidad. De igual manera resaltó la inclusión de niños con discapacidad en los Centros de Atención Infantil y el otorgamiento de alimentación complementaria. Han sido atendidas 31.085 personas con discapacidad en las modalidades de Centros de Acogimiento, Centros diurnos de cuidado diario y Atención en el hogar. La cobertura de pensión por discapacidad alcanzó a 128. 733 beneficiarios. La cobertura del Bono “Joaquín Gallegos Lara” llegó a las 20.234 personas con discapacidad severa. En lo referente a calidad del

Talento Humano se consignan 3.500 mujeres cuidadora capacitadas en la “Guía para cuidadores de personas con discapacidad”. Capacitación virtual de 600 técnicos distritales y prestadores de servicios en la norma técnica de servicios de discapacidad; así como 500 técnicos y prestadores de servicios habilitados en temas técnico-científicos sobre discapacidad en cooperación con la república de Cuba. Se firmaron convenios de cooperación con las cinco federaciones nacionales de y para la discapacidad para apoyo al desarrollo de su gestión. Se instauró el proceso para la calificación y certificación de sustitutos de personas con discapacidad para la inserción laboral. SE ha avanzado en la entrega de 1.275 créditos de Desarrollo Humano para el microemprendimiento de las personas con discapacidad. Finalmente se registran 19.693 personas con discapacidad beneficiarias del complemento alimentario.

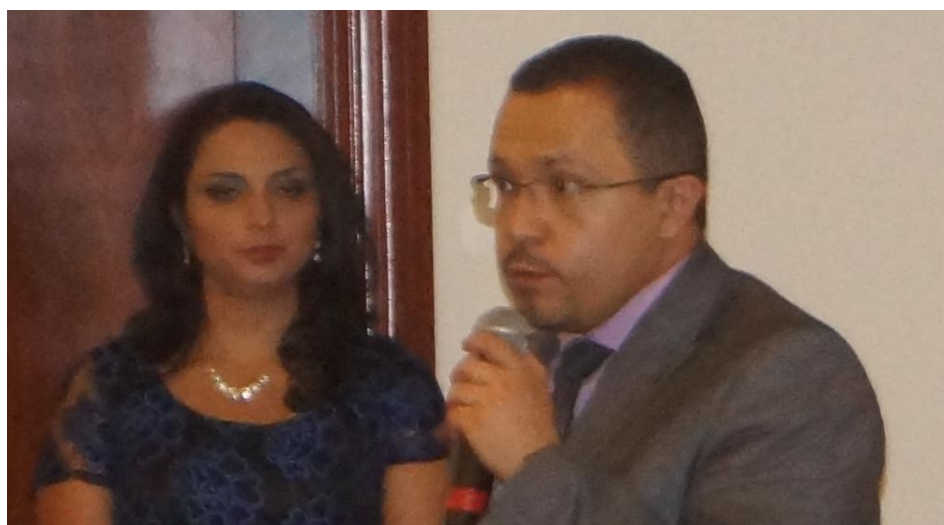


- **Ministerio del Deporte:** se ha fortalecido la conformación del Comité Paralímpico Ecuatoriano, con la conformación de las 4 federaciones nacionales de deportes para personas con discapacidad intelectual, física, visual y auditiva. Se han conformado 19 nuevos clubes de deporte adaptado a nivel provincial y cantonal. Se entregaron 552 implementos deportivos para personas con discapacidad auditiva y del lenguaje; se auspició la participación de 1.476 deportistas con discapacidad en 8 competencias nacionales e internacionales, en las que se obtuvieron 23 medallas a nivel sudamericano y panamericano. Se continúa trabajando para garantizar las condiciones de accesibilidad a los escenarios deportivos del país así como promocionando la participación de las personas con discapacidad en los programas de actividad física comunitarios como el “Ejercítate Ecuador”.





- **Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI:** Continúa brindando soluciones habitacionales para personas con discapacidad en situación de riesgo que requieren vivienda; la intervención incluye la implementación respectiva y garantía de las condiciones de accesibilidad. Han alcanzado una cobertura de 11.192 personas con discapacidad.



- **Secretaría Técnica de Discapacidades – SETEDIS:** destacó la importancia de la articulación intersectorial, puntualizando la necesidad de intensificar la coordinación. Considera que se debe dar mayor

impulso a la estrategia de Rehabilitación con Base Comunitaria –RBC, para desarrollar planes de intervención en base a las necesidades definidas por los integrantes de los equipo de Atención Primaria de Salud. Considera pertinente intensificar la instrumentalización de la accesibilidad con diseño universal.

Como puede evidenciarse, es gratificante constatar los avances en la implementación de las políticas públicas para las personas con discapacidad y sus familias como resultado de la gestión intersectorial para promover una sociedad más inclusiva.

Al evento asistieron 150 participantes de las cinco funciones del estado ecuatoriano: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Participación Social, así como representantes de las organizaciones de y para personas con discapacidad y la sociedad civil.

